

Creciente situación de violencia en Nicaragua exige una respuesta contundente de los Estados

Sábado 23 de junio de 2018

Resolución urgente del Buró Internacional de la FIDH

París, 23 de junio de 2018 - Reunido en París, el Buró Internacional de la FIDH condena enérgicamente las graves violaciones de derechos humanos cometidas en Nicaragua desde el 18 de abril de 2018 por las fuerzas de seguridad contra la población civil y los manifestantes pacíficos. Al dar la orden de esta represión el gobierno actual se deslegitimó totalmente y obstaculiza una salida democrática a la grave crisis.

Los asesinatos, detenciones arbitrarias, torturas y persecuciones ocurren día a día, desde hace más de dos meses y ya han causado 212 personas muertas. Por un lado Daniel Ortega acepta el diálogo pero por el otro continúa reprimiendo a la población. Las crecientes manifestaciones son muestra del descontento de la población que exige un cambio radical en el sistema de gobierno.

La FIDH llama al cese inmediato de la represión e insta al Estado nicaragüense a garantizar el acceso de los organismos y mecanismos de protección internacionales al país. También hace un llamado a los Estados Miembros de la OEA a condenar firmemente las graves violaciones a los derechos humanos y a monitorear de cerca los avances y el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el marco del Diálogo Nacional.